RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 1 Acta 51 Fecha 27-julio-2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 35/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 8 inserta en el Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio Fiscal 2023, el cual contempla la Adquisición de Vehículos, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la nota E.E.N. N° 31 de fecha 20 de abril de 2023 y la Resolución SSEE N° 28 de fecha 20 de abril de 2023 del Ministerio de Hacienda por la cual el Equipo Económico Nacional, resuelve autorizar la adquisición de 23 (veintitrés) Equipos de Transporte; la nota de fecha 23 de junio de 2023 y el correo electrónico de fecha 30 de junio de 2023 de la Gerencia Departamental de Administración, por las cuales remiten las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el informe D.C. N° 246 de fecha 7 de julio de 2023 y nota D.C. N° 26 de fecha 17 de julio de 2023 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 24 de julio de 2023, elaborado por la Sección Control de Precios Referenciales de la División de Especificaciones Técnicas y Precios dependiente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; el informe G.D.O.C. Nº 1.066/2023 de fecha 25 de julio de 2023 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe G.D.O.C. Nº 1.066/2023 de fecha 25 de julio de 2023 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2023 en el sentido de disminuir el monto y la autorización para la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 35/2023 para la Adquisición de Vehículos, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, como también la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Modificar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2023, en el sentido de disminuir el monto de la convocatoria para la Adquisición de Vehículos, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, con un costo total estimado de G. 7.000.000.000.- (guaraníes siete mil millones) incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA), en el Objeto del Gasto a ser afectado: **537 "Equipos de Transporte"**, conforme al siguiente detalle:

Descripción del Bien y/o Servicio	Objeto del Gasto	Total del PAC (en Guaraníes)	Total a Ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2023 (en Guaraníes)	Modalidad
Adquisición de Vehículos (SBE)	537	7.000.000.000	7.000.000.000	Licitación Pública Nacional

Art. 2º) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 35/2023 para la Adquisición de Vehículos, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 3º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 35/2023, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 2°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 50 (cincuenta) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelity S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 1 Acta 51 Fecha 27-julio-2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 35/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 2)

Art. 4º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 5º) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Virgilio Ramón Benítez - Carlos Adolfo Arregui Romero
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092